



Iniciativas para Presentadores del Mid Atlantic

Pautas para el programa 2026-2027

Fecha límite para enviar su propuesta: 30 de abril de 2026

Período del proyecto: del 1 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2027

ACCESIBILIDAD

Esta publicación está disponible en formato .PDF así como también en un archivo de Word accesible en <https://www.midatlanticarts.org/opportunity/special-presenter-initiatives/>

Si necesita alguna atención especial o si necesita hacer preguntas durante su proceso de solicitud, por favor comuníquese con la Directora del Programa de Artes Escénicas y Coordinadora de Accesibilidad Sarah Lewitus a slewitus@midatlanticarts.org o llame al 410-539-6656 X 110.

ACERCA DE LAS INICIATIVAS PARA PRESENTADORES DEL MID ATLANTIC

Las iniciativas para Presentadores del Mid Atlantic amplía el antiguo programa de Iniciativas Especiales para Presentadores, que antes estaba limitado a estados y jurisdicciones específicas, a toda la región del Atlántico Medio. Esta región abarca Delaware, el Distrito de Columbia, Maryland, Nueva Jersey, Nueva York, Pensilvania, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Virginia, Virginia Occidental y las naciones indígenas que comparten esta geografía. El programa tiene como objetivo apoyar la participación en las artes escénicas, incluyendo tanto presentaciones públicas como actividades comunitarias, en organizaciones artísticas y comunitarias pequeñas y medianas con presupuestos inferiores a \$3,000,000.00**.

Los presentadores son elegibles para recibir un subsidio de hasta el 50% para cubrir los gastos de presentación de un artista o compañía (incluye la compensación artística, así como los gastos de alojamiento, viáticos y viajes.)

Mid Atlantic Arts apoya la programación diversa, equitativa, inclusiva y accesible en nuestra región. Priorizamos proyectos con un claro impacto en la misión, una sólida trayectoria artística, fuerte participación comunitaria y artística, y un compromiso reflexivo e inclusivo para conectar con audiencias históricamente desatendidas por las artes.

ELEGIBILIDAD

Además de los requisitos de elegibilidad que se enumeran a continuación, las organizaciones sólo pueden postularse para **una** de las siguientes oportunidades para el ciclo 2026-2027:

- Iniciativas para Presentadores del Mid Atlantic
- Proyectos comunitarios de artes populares y tradicionales
- Tradiciones vivas de los Apalaches centrales (CALT)

Si tienes preguntas sobre qué programa se adapta mejor a tu proyecto en este ciclo, comunícate con el director del programa correspondiente para discutirlas.

Para ser considerados para las subvenciones de Iniciativas para Presentadores del Mid Atlantic, los presentadores* deben cumplir los siguientes requisitos:

- tener su sede en Delaware, el Distrito de Columbia, Maryland, Nueva Jersey, Nueva York, Pensylvania, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Virginia, Virginia Occidental y las naciones nativas que comparten esta geografía;
- ser una organización sin fines de lucro 501(c)(3) o ser una unidad de gobierno estatal o local o un gobierno tribal indígena reconocido a nivel federal;
 - Las unidades de gobierno deben proporcionar un documento en papel membretado oficial para confirmar su condición de entidad gubernamental.
 - No se permite patrocinio fiscal para este programa.
 - Los solicitantes deben tener un número de identificación de entidad única (UEI) de SAM.gov confirmado antes de la fecha límite de solicitud.
- tener un presupuesto operativo anual igual o inferior a \$3,000,000.00 USD**, según lo que figura en el Formulario 990 más reciente de la organización;
- demostrar la capacidad*** de la organización para gestionar y completar eficazmente todos los aspectos necesarios del proyecto.
- Estar al día con Mid Atlantic Arts al momento de la solicitud, sin informes requeridos y/o documentos de subvención vencidos o pendientes.

**Para este programa, Mid Atlantic Arts considera "presentador" a una organización que remunera a un artista o compañía, independiente de la organización, por sus actuaciones y actividades comunitarias. Las organizaciones productoras dedicadas exclusivamente a la creación de obras artísticas o a la formación de compañías para presentaciones no son elegibles.*

***Las organizaciones que hayan postulado al programa ArtsCONNECT o Special Presenter Initiatives de Mid Atlantic Arts en los últimos tres ciclos de programa (año fiscal 24, año fiscal 25, año fiscal 26) pueden postularse al programa MAPI en el ciclo 2026-2027, incluso si su presupuesto supera los \$3,000,000.00. Pueden presentar su solicitud las organizaciones que forman parte de una institución más grande (como una universidad) pero que cuentan con un presupuesto departamental independiente inferior a \$3.000.000,00.*

****No es necesario que los presentadores demuestren un historial continuo o significativo de contratación de artistas profesionales en gira para recibir el apoyo de MAPI. Aquellas organizaciones sin experiencia previa en la contratación de artistas en gira deberán detallar su plan administrativo para integrar la contratación del artista o compañía dentro de su estructura de personal actual y en conjunto con otras prioridades organizacionales.*

NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES POR PRESENTADOR

- Los solicitantes están limitados a un (1) proyecto MAPI por ciclo de solicitud anual.

REQUISITOS DEL ARTISTA/COMPAÑÍA

El artista puede residir en cualquier lugar de EE. UU. o del mundo, incluso en el mismo estado o jurisdicción que el presentador solicitante. Mid Atlantic Arts no ofrece una lista de artistas para este programa; el presentador decidirá por sí mismo a qué artista propone contratar.

Restricciones de elegibilidad relacionadas con el apoyo a artistas/compañías a través de MAPI:

- Los artistas que participan activamente en el Intercambio Global de Artes Escénicas (PAGE) o en las Giras de Mid Atlantic Arts no pueden recibir apoyo para presentaciones a través de MAPI. Consulte midatlanticarts.org para ver las listas de artistas activos.

REQUISITOS DEL PROYECTO

El presentador deberá comprometerse a realizar las siguientes actividades:

- Al menos una actuación presencial o virtual* con el artista que esté abierta al público en general; **y**
- Al menos una actividad de participación comunitaria. Estas pueden incluir exposiciones, conferencias/demostraciones, clases magistrales, mesas redondas, sesiones de preguntas y respuestas con artistas antes o después de la función, residencias, talleres y actividades interactivas en plataformas digitales.

**Mid Atlantic Arts define una actuación virtual como una presentación pública en línea del trabajo de un artista o grupo de artistas que se transmite en vivo o está pregrabada.*

Las actividades propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Todas las actividades elegibles deben ocurrir durante el período del proyecto (del 1 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2027);
- Los eventos de recaudación de fondos, ya sea como parte de una presentación pública o de una actividad de participación comunitaria, no son elegibles para recibir apoyo;
- Las presentaciones dirigidas principalmente a audiencias de escuelas primarias y secundarias, universidades, campamentos de verano o centros para personas mayores, etc, no se clasifican como presentaciones públicas. Sin embargo, pueden formar parte de las actividades de participación comunitaria dentro de un proyecto MAPI.

PROCESO DE SOLICITUD

PORTAL DE SOLICITUDES

Todos los presentadores que deseen obtener apoyo de MAPI deben solicitarlo a través del portal de subvenciones en línea de Mid Atlantic Arts. Para acceder al portal web, visite midatlanticarts.smartsimple.com.

La aplicación MAPI se puede previsualizar y descargar en formatos Microsoft Word y PDF en este enlace: <https://www.midatlanticarts.org/opportunity/special-presenter-initiatives/>

Los siguientes materiales requeridos deben adjuntarse a la solicitud en línea:

- Carta de intención refrendada entre el presentador y el artista propuesto. La carta debe incluir lo siguiente:
 - Fechas específicas de la presentación
 - Honorarios acordados con el artista para el proyecto, que abarcan tanto las actividades abiertas al público así como también las de participación comunitaria.

- El título de las obras que se interpretarán (si se conoce)
- Si el presentador representa a un gobierno local o estatal, deberá presentar una copia de una carta oficial, en papel membretado y firmada por un funcionario autorizado, que acredite su estatus como entidad gubernamental local o estatal.

CONSENTIMIENTO DEL ARTISTA

Se recomienda encarecidamente a las organizaciones solicitantes que, en aras de la transparencia, compartan los planes y actividades específicos de su propuesta con el artista y su representante, planificando el tiempo adecuado para ello.

SOLICITUDES ELEGIBLES

Organizaciones que estén ubicadas en DC, DE, PR, USVI, y WV pueden solicitar lo siguiente:

- Una subvención para cubrir el 50% de los honorarios del artista que no exceda los **\$5,000.00 USD**;
- Otros gastos elegibles, hasta un máximo de \$2,000.00 USD, pueden cubrir los costos directos del proyecto. Estos incluyen, entre otros, salarios del personal del programa, honorarios del personal técnico directo, desarrollo de audiencia, gastos de marketing y promoción, compras específicas del proyecto o consultoría enfocada en mejorar el acceso para artistas, personal, audiencias o miembros de la comunidad con discapacidades. También se contemplan los gastos técnicos y de alquiler de equipos para eventos virtuales o presenciales, los gastos de viaje y alojamiento de los artistas, y los costos asociados a medidas de salud pública para eventos presenciales.

Organizaciones que estén basadas en MD, NJ, NY, PA y VA pueden solicitar lo siguiente:

- Una subvención para cubrir el 50% de los honorarios del artista que no exceda los **\$5,000.00 USD**;

Todas las solicitudes de financiación deben cumplir los siguientes requisitos:

- La subvención mínima solicitada debe ser de \$1,000.00 USD;
- Los fondos otorgados por Mid Atlantic Arts están restringidos a los costos directos específicos del proyecto, como se detalla anteriormente, y no pueden utilizarse para costos indirectos, incluido el financiamiento que abarca el apoyo a la capacidad de presentación.
- Las subvenciones requieren una contrapartida individual, la cual no puede provenir de fondos federales. Esto incluye fondos recibidos directamente de una agencia federal o indirectamente a través de entidades como agencias estatales. Es importante destacar

que tanto la subvención de Mid Atlantic Arts como la contrapartida exigida no pueden usarse para igualar otros fondos federales, ya sean directos o indirectos

FECHAS LÍMITE

- *Fecha límite para la solicitud: jueves 30 de abril de 2026 a las 11:59pm*

ADJUDICACIÓN DE SOLICITUDES

Un panel compuesto por profesionales con experiencia en artes escénicas revisará las solicitudes y recomendará las becas según los siguientes criterios. Todos los criterios se analizarán teniendo en cuenta la misión, la visión y los principios rectores de Mid Atlantic Arts, disponibles en midatlanticarts.org. Todos los criterios tienen el mismo peso.

Impacto de la misión

El proyecto exhibe un mérito artístico, alineándose con la misión de la organización solicitante. Esto se logra mediante una planificación viable y un impacto potencial considerable.

Calidad artística

El proyecto exhibe una excelencia artística que se manifiesta a través de su rigor en la práctica, su riqueza y profundidad en la exploración de ideas, y su relevancia social.

Beneficio para la comunidad

El proyecto promueve intercambios equitativos y significativos entre el artista, el presentador y las comunidades locales, lo cual se logra a través de las actividades planificadas.

Accesibilidad

El proyecto busca activamente la colaboración y el desarrollo de iniciativas que fomenten la diversidad de audiencias. Su objetivo es eliminar las barreras de participación que históricamente han afectado a las comunidades marginadas en el ámbito de las artes. Estas barreras pueden estar relacionadas con la edad, la clase social, la discapacidad, el género, la ubicación geográfica, la raza, la orientación sexual, entre otros factores.

DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

Las solicitudes se evaluarán según los cuatro criterios mencionados. Las decisiones de financiación de MAPI se basarán en la puntuación media de las solicitudes por estado/jurisdicción, garantizando así una distribución equitativa de los fondos en toda la región.

Se evaluará a los solicitantes, en parte, en función del riesgo de incumplimiento de los estatutos y reglamentos federales, así como de los términos y condiciones especificados en la Certificación y Declaración de Garantías que presentaron. También se considerarán los resultados de auditorías previas, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de Auditoría Única establecidos por la legislación federal.

NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN

Mid Atlantic Arts prevé notificar a todos los solicitantes sobre el estado de sus propuestas a finales de Julio de 2026. Los plazos de notificación de financiación están sujetos a la notificación del National endowment for the Arts. Consulte la sección "Fuente de financiación: Transparencia" más arriba para obtener más información.

Si se concede, el 100% del monto de la subvención se paga mediante transferencia ACH (transferencia interbancaria electrónica) o, si es necesario, mediante cheque al beneficiario. El informe final de un proyecto financiado debe presentarse a más tardar 30 días después de su fecha de finalización. El informe final, disponible en el portal de subvenciones en línea en el momento de la concesión, incluye una breve descripción del proyecto finalizado, junto con una contabilidad de los gastos de las actividades financiadas, así como fotografías y ejemplos de materiales promocionales de la iniciativa. Las instrucciones para el informe final se incluyen en los documentos de concesión de la subvención.

¿PREGUNTAS?

Comuníquese con la Directora del Programa de Artes Escénicas y Coordinadora de Accesibilidad Sarah Lewitus a slewitus@midatlanticarts.org o llame al 410-539-6656 X 110.

El programa Mid Atlantic Presenters Initiatives es posible gracias al apoyo del Programa de Participación Regional del National Endowment for the Arts.

Recursos para la solicitud

Te invitamos a contactar con Sarah Lewitus, directora del programa de Artes Escénicas, para una conversación personalizada sobre tu solicitud. También hay varias oportunidades públicas para conocernos y hacer preguntas.

SEMINARIOS EN LÍNEA

ACCESIBILIDAD: Ofreceremos traducción CART/subtítulos en vivo para todos los seminarios en línea y publicaremos una grabación en el sitio web y el canal de YouTube de Mid Atlantic Arts. Para solicitar accesibilidad adicional o si tiene alguna pregunta sobre los seminarios en línea, comuníquese con la directora del programa de Artes Escénicas, Sarah Lewitus, al 410-539-6656, ext. 110. Solicite las adaptaciones al menos 5 días hábiles antes del seminario en línea.

Miércoles 21 de enero de 2026 de 2:00 a 3:30pm: Descripción General del Programa Mid Atlantic Presenter Initiatives

- Registro: [Webinar Registration - Zoom](#)
- El contenido hablado y los subtítulos en vivo para este seminario en línea estarán en inglés.

HORARIOS DE OFICINA

Sarah Lewitus, directora del programa de Artes Escénicas, puede responder preguntas rápidas durante nuestro horario de oficina semanal:

- Miércoles 18 de febrero de 2026 de 2:00 a 3:00 pm. (Habrá traducción al Español disponible). Visita la página del programa para obtener el enlace.
- Miércoles 1 de abril de 2026 de 11:00 am a 12:00 pm. Visita la página del programa para obtener el enlace.

Si los horarios mencionados no le funcionan, por favor comuníquese con Sarah Lewitus, directora del programa de Artes Escénicas a slewitus@midatlanticarts.org o 410-539-6656 X 110 para agendar algo acorde a su calendario.